

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
MINUTA DE COMUNICACION

VISTO: La nota presentada por el señor Juan Manuel Ibarra Presidente de la Cooperativa Villa Recicla, y;

CONSIDERANDO: Que, en la nota mencionada se denuncia el deterioro de los Eco Centro, además del arrojado de residuos que no corresponden para el fin por el cual fueron creados y la vandalización de los mismos;

que, manifiesta su disconformidad con la situación que se viene presentando desde hace varios meses, afectándolos significativamente;

que, desde meses anteriores, se ha observado el deterioro, el arrojado de residuos húmedos pañales, animales muertos, restos de comidas, materia fecal;

que, esa situación resulta perjudicial para las personas que transitan y animales que circulan o buscan de que alimentarse;

que, es necesario saber que acciones se están realizando desde el municipio respecto a lo denunciado por el vecino.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Solicita:

ARTÍCULO 1º: Solicitese al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área pertinente, informe sobre el estado actual de los eco centros en cuestión, detallando las acciones que se realizan respecto al mantenimiento y/o reparación, planes a realizar, medidas de seguridad que se están adoptando para prevenir futuros actos de vandalismo.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 2.895 Sala de Sesiones, 04 de septiembre de 2024.-

Firmado: NICOLÁS RUBICINI – Presidente H.C.M.
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBI
Presidente
Concejo Municipal V

